



GACETA

GOBIERNO DEL

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXII

Toluca de Lerdo, Miércoles 20 de Octubre de 1971

Número 32

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

PROYECTO DE DECRETO

DECRETO NUMERO

La H. XLIV Legislatura del Estado, decreta:

Ley que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "CUAUTITLÁN - IZCALLI".

Artículo 1o.—Se declara de utilidad pública la planeación, ordenación, construcción y poblamiento del núcleo urbano que se denominará "Cuautitlán - Izcalli" en el Valle de Cuautitlán.

Artículo 2o.—Para el cumplimiento de los fines indicados y demás que en este Decreto se precisan, se crea el Organismo Público Descentralizado por servicio, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que se denominará "Cuautitlán - Izcalli".

Artículo 3o.—Su patrimonio se integrará con:

- I.—Las aportaciones que le haga el Gobierno del Estado, tanto en bienes como en valores.
- II.—Las aportaciones que reciba del Gobierno Federal;
- III.—Las utilidades que se obtengan en la realización de sus actividades; y
- IV.—En general los productos, aprovechamientos o donativos, que por cualquier otro motivo adquiera.

Artículo 4o.—"Cuautitlán - Izcalli" tendrá las siguientes funciones y atribuciones:

- I.—Adquirir por cualquier título bienes muebles e inmuebles necesarios para la realización de sus objetivos;
- II.—Proyectar, organizar y promover un centro de población habitacional e industrial en la región de Cuautitlán;
- III.—Realizar las obras de urbanización, de comunicación, así como construir casas habitación, edificios para servicios públicos o privados o destinados a fines industriales, comerciales o sociales;
- IV.—Proyectar y construir viviendas económicas y edificios multifamiliares a bajo costo, para destinarlos mediante la venta o el arrendamiento a satisfacer las necesidades de grupos y personas económicamente débiles;
- V.—Fraccionar o dividir los inmuebles de su patrimonio para el cumplimiento de sus fines;
- VI.—Efectuar estudios realizados con sus finalidades y cooperar en programas dirigidos a los sectores de más

bajo ingreso, aún cuando los fondos que se inviertan no sean recuperables, previo acuerdo del Consejo Directivo;

- VII.—Realizar las obras y construcciones directamente o por medio de terceros, celebrando en este caso los contratos necesarios para asegurar que se hagan a bajo costo, de acuerdo con especificaciones precisas dentro de los plazos que se estipulen y exigiendo las garantías adecuadas para el exacto cumplimiento de los mismos;
- VIII.—Adquirir canteras, minas de arena y en general, materiales de construcción y o los equipos e instalaciones necesarias para fabricar dichos materiales, cuando tales medidas sean aconsejables;
- IX.—Promover y regular la instalación de nuevas industrias en la zona;
- X.—Promover el poblamiento entre los sectores que trabajen o puedan trabajar en la zona;
- XI.—Promover con las industrias de la región la creación de zonas habitacionales, para sus obreros y empleados;
- XII.—Promover y regular la instalación de centros comerciales, educativos, centros de diversión y otros con fines similares;
- XIII.—Realizar las actividades financieras necesarias, para llevar a cabo los planes trazados;
- XIV.—Regular el poblamiento de la zona;
- XV.—Ejecutar los programas necesarios, para la integración de la comunidad;
- XVI.—Integrar los servicios públicos necesarios para la Ciudad;
- XVII.—Realizar un plan de desarrollo de infraestructura.
- XVIII.—Coordinar sus actividades con las Autoridades Federales, del Estado y Municipales en las funciones que le atribuyen;
- XIX.—Constituir asociaciones y sociedades civiles o mercantiles, o celebrar convenios mediante los cuales pueda conseguir directa o indirectamente los objetivos previstos en el artículo Primero y fracciones anteriores; y

SUMARIO:

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
PROYECTO DE DECRETO.—Ley que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "CUAUTITLÁN - IZCALLI".
AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES.

XX.—En general, realizar todas las actividades encominadas directa o indirectamente al cumplimiento de los fines y funciones antes indicadas.

Artículo 5o.—La Dirección y Administración de "CUAUTITLAN-IZCALLI", corresponderá:

a).—Al Consejo Directivo.

b).—Al Director General.

Artículo 6o.—El Consejo Directivo es la autoridad superior del Organismo y estará integrado por las personas que desempeñen los cargos de Gobernador del Estado, quien fungirá como Presidente del mismo; Secretario General de Gobierno; Director del Instituto de Acción Urbana e Integración Social y cuatro Vocales designados y removibles libremente por el Gobernador del Estado.

Habrá, además un Secretario y un Pro-Secretario nombrados por los miembros del Consejo, sin voz ni voto dentro del mismo.

Artículo 7o.—El Consejo Directivo sesionará por lo menos una vez al mes. Habrá quorum cuando concurren por lo menos cuatro consejeros, siempre que asista el Presidente; sus decisiones se tomarán por mayoría de votos, teniendo el Presidente voto de calidad.

Artículo 8o.—El Consejo Directivo funcionará en pleno pudiendo designar las comisiones o consejeros delegados, permanentes o temporales, como lo juzgue conveniente.

Artículo 9o.—Son facultades del Consejo Directivo:

- I.—Dictar las normas generales y establecer los criterios, que deban orientar las actividades de "CUAUTITLAN-IZCALLI".
 - II.—Aprobar los programas de trabajo y los presupuestos;
 - III.—Conocer, y en su caso aprobar, los estados financieros y los balances anuales, así como los informes generales y especiales que deberá presentar el Director General;
 - IV.—Conocer, y en su caso aprobar, los proyectos sobre la creación de organismos filiales y el establecimiento de instalaciones industriales y comerciales, para los fines y funciones del Organismo;
 - V.—Decidir sobre los asuntos que plantee el Director General;
 - VI.—Establecer su propio reglamento; y
 - VII.—En general todas aquellas facultades que le competen en su jerarquía de autoridad superior del organismo, o que sirvan de medio para la realización de sus objetivos.
- Artículo 10.—El Director General será designado por el Gobernador del Estado y será el ejecutor de los acuerdos y decisiones del Consejo Directivo y tendrá la representación legal del mismo con la amplitud de un apoderado general. Sólo tendrá voz en las sesiones del Consejo Directivo.

Artículo 11.—Además de las atribuciones previstas en el artículo precedente al Director General, corresponderán las siguientes:

- I.—Seleccionar y contratar al personal indispensable;
- II.—Proponer al Consejo las medidas adecuadas para el mejor funcionamiento del Organismo, así como los programas de trabajo y presupuestos;
- III.—Rendir mensualmente al Consejo Directivo un informe general de las actividades realizadas;

IV.—Obtener acuerdos del Consejo Directivo para realizar actos de dominio cuyo monto exceda de la suma que fija el propio Consejo;

V.—Formular y presentar al Consejo Directivo en sesión correspondiente al mes de noviembre de cada año, los programas de operación y de inversiones y los presupuestos de gastos para el siguiente ejercicio anual;

VI.—Formular y presentar oportunamente al Consejo Directivo los estados financieros, balances ordinarios y extraordinarios y los informes generales y especiales que permitan conocer de modo permanente la situación financiera, operativa y administrativa del Organismo;

VII.—Elaborar y proponer al Consejo Directivo los reglamentos de funciones y atribuciones de sus diversas dependencias, los instructivos de labores, los controles interiores y externos, y en general todas las disposiciones relacionadas con la organización del mismo.

VIII.—Proveer todo lo necesario para el cumplimiento de los programas y el correcto ejercicio de los presupuestos de gastos aprobados por el Consejo Directivo; incurriendo en responsabilidad si contrae compromisos o hace erogaciones fuera de esos presupuestos o del monto autorizado en las partidas respectivas.

IX.—Nombrar el personal de funcionarios, oficiales y empleados del Organismo, señalándoles sus atribuciones, obligaciones y retribuciones, con arreglo a los reglamentos, instructivos y presupuestos en vigor;

X.—Consultar al Consejo Directivo cuando la naturaleza o cuantía de los asuntos o negocios lo requieran según su criterio; y

XI.—Los demás que le fije el propio Consejo Directivo.

Artículo 12.—"CUAUTITLAN-IZCALLI" estará facultado para enajenar los terrenos que se le transfieran como parte de su patrimonio y que de acuerdo con los proyectos aprobados no se destinen a la satisfacción de servicios públicos, sean de uso común o transferible a una entidad pública como bienes propios de la misma.

Además podrá arrendar, explotar, acondicionar, hacer mejoras y operar los bienes ayudados y realizar todo tipo de construcciones.

Artículo 13.—"CUAUTITLAN-IZCALLI", estará sujeto a las normas que fije el Gobierno del Estado, respecto a la fiscalización de sus bienes e inversiones.

El Gobernador del Estado designará un auditor externo a fin de vigilar en forma oportuna el funcionamiento de este Organismo.

TRANSITORIOS

ARTICULO PRIMERO.—Esta Ley entrará en vigor el día siguiente de su publicación en la "Gaceta del Gobierno" del Estado.

ARTICULO SEGUNDO.—Las funciones asignadas en términos generales al Instituto de Acción Urbana e Integración Social corresponderán a "CUAUTITLAN-IZCALLI" por lo que se refiere a los objetivos concretos que se le asignan a este Organismo en el presente Decreto.

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

CELSO RAMIREZ RODRIGUEZ, promovió este Juzgado Diligencias Información Dominio, objeto acreditar posesión, respecto casa ubicada calles Venustiano Carranza veintiséis, Capulhuac, México, siguientes medidas y colindancias: Norte, veintiocho metros cincuenta centímetros con calle de su ubicación; Sur, igual medida anterior con Gregoria Mejía Javita Rojas y Sucesión de Guadalupe Alvarado; Oriente, treinta y nueve metros con Lina Navidad; Poniente, igual medida anterior con Juventino Gutiérrez y Guadalupe Rojas Admitiéndose la promoción ordenándose se publicase extracto en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" de Toluca, México, para conocimiento personas creyeren tener mejor derecho.—Lo que se hace para fines legales indicados. Tenango del Valle, Méx., Junio 3 de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Amado Macedo Segura. 1889.—13, 16 y 20 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

CATALINA SANCHEZ RODRIGUEZ, promueve Información Ad-perpétuum, para acreditar posesión, como medio de adquirir propiedad del sitio con casa denominado "LA MORÁ", ubicado en Chalco, Méx., mide y linda: al Norte, 10.00 metros con calle Matamoros; Sur, 10.00 metros con Lorenzo Vidal Sandaval; Oriente, 15.00 mts. con Lorenzo Vidal Sandaval y Poniente, 15.00 mts. con Rogelia Vidal Ortiz; con superficie de 150.00 mts. cuadrados y valor fiscal de 1,500.00 y que adquirió del señor Carlos Vidal Ortiz. Publíquese por tres veces, de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" del Estado y "El Noticiero" que se publican en la ciudad de Toluca, y para su fijación en el predio en cuestión. A los seis días del mes de Octubre de 1971.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A. 1890.—13, 16 y 20 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARIA CONCEPCION VELAZQUEZ GOMEZ, promueve Información Ad-perpétuum, de un terreno con casa "SANTA CRUZ TETITLA", ubicado en la Purificación de este Distrito Judicial; al Norte, 87.10 metros con camino en otra parte 12.85 metros con Enrique Velázquez; al Sur, 95.50 metros con Florentino Sánchez; al Oriente, 53.00 metros con Florentino Sánchez y al Poniente, en una parte 17.00 metros con Enrique Velázquez y en otra 45.00 metros con E. Velázquez. Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta Oficial del Gobierno" y en "El Noticiero de Toluca", Estado de México. Dado en Texcoco, México; a los 5 días de Octubre de 1971.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Quezada Maya. 1892.—13, 16 y 20 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

PAULA YAÑEZ SOTO, promueve Información Ad-perpétuum, para acreditar posesión, como medio de adquirir propiedad del sitio con casa denominado "TLALAXCO", ubicado en Ocampo número 20 de Amecameca, Méx., mide y linda: Norte, 81.20 metros con Antonio Hernández Gutiérrez y Suc. de Mónico Santamaría; Sur, 81.20 metros con calle Cruz Verde; Oriente, 18.50 metros con José Flores Torres y Paz Ramos de Flores; y Poniente, 19.00 metros con Calle Ocampo. Con la superficie 1,522.60 metros cuadrados y construcción de 193.84 metros cuadrados. Publicaciones por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" del Estado y "El Noticiero" que se publican en la ciudad de Toluca, y para su fijación en el predio en cuestión, a los diez días del mes de septiembre de 1971.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A. 1894.—13, 16 y 20 oct.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SEGUNDA ALMONEDA DE REMATE

En el Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por ALFONSO GARCIA MONDRAGON Y JULIAN GONZALEZ IZUNZA contra ALFONSO VELAZQUEZ FLORES. El C. Juez señalo las diez horas del día tres del próximo mes de noviembre, para la Segunda Almoneda de remate de una maquina de color marca Brother con serie DBE-8760 Made In Japan, madera color caoba y motor Singer Super número 1067.—Una máquina de coser marca Brother serie No. BF-212867 Modelo DT-6-B925 Made In Japan montada en mueble de madera color caoba motor Super número 35002 debiendo servir de base para el remate la cantidad de TRES MIL SETECIENTOS CIENTA PESOS, que resulta hecho el descuento de Ley. Lo que se hace saber al público en general por medio de éste que se publicará en la "Gaceta del Gobierno", por tres veces, dentro de tres días convocando postores.—Toluca, Méx., cinco de octubre de 1971.—Doy fe.—La Secretaria, Lic. Virginia Dávila Limón. 1895.—13, 16 y 20 oct.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado promovió Eugenio Zaira y Fernando Romero Hernández como endosatario de Javier Francisco de la Mora Coyoli, en contra de Eduardo Serrano González, fueron señaladas las diez horas del día veintinueve de los corrientes para que en el local de este Juzgado tenga verificativo la primera almoneda de remate del siguiente bien: Un automóvil marca Chevrolet Modelo 1964 tipo Sedán cuatro puertas serie 5569-M-64-2595 color azul, maltratado. Servirá de base para el remate la cantidad \$4,000.00 (CUATRO MIL PESOS 00/100) valor actual. Convóquense postores. Para su publicación por tres veces, dentro de tres días, en el periódico "Gaceta del Gobierno" del Estado, se expide el presente en la Ciudad de Toluca, a los siete días del mes de octubre de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Costa Ceballos C. 1896.—13, 16 y 20 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

MARIA MANJARREZ, promueve Información Ad-perpétuum, justificar posesión más de diez años, inmueble ubicado Barrio San Pedro, Municipio San Mateo Atenco, México, Norte, 88.00 metros camino; Sur, 88.30 metros José Zepeda y Victoria González; Oriente, 58.70 metros Guadalupe Gutiérrez; Poniente, 59.90 metros Guadalupe Gutiérrez y Pablo Romero. Publíquese tres veces, de tres en tres días, en "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo", ediciones Toluca, México, Lerma, México, 9 de septiembre de 1971.—Doy fe.—El Secretario, Félix Garay Camacho. 1897.—13, 16 y 20 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

EDUARDO PEÑA RIVERA, promueve Información Ad-perpétuum para acreditar posesión, como medio de adquirir propiedad del sitio con casa denominada "FRACCION DE TOPACIO" ubicada en Tlaimacalco y un terreno denominado "TOMATLA" ubicado en la misma población, y miden y lindan: al Norte, 26.00 metros con Paula Torres y Alberto Reyes; Sur 26.00 metros con Francisco Peña Rivera; Oriente, 28.00 metros con Francisco Peña Rivera y Poniente, 28.00 metros con Calle San Luis, ubicado en calle San Luis número 5. Y el segundo de los nombrados con las medidas y colindancias: Norte, 354.50 metros con Teófilo Andrade Muñoz; Sur, 115.00 y 200.00 metros con Barranca; Oriente, 366.40 metros con Suc. de José Martínez Montiel y Poniente, 158.00 y 115.00 metros con Jorge Hernández y Antonio Rosales. Publicaciones por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" del Estado y "El Noticiero" que se publican en la ciudad de Toluca, y para su fijación en los predios en cuestión a los 10 días del mes de septiembre de 1971.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A. 1893.—13, 16 y 20 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

VICTORIA GALINDO MEDINA, ha promovido Información Ad-perpétuum, respecto de un terreno denominado "ZACAMULA", ubicado en términos de la Cabecera Municipal de Los Reyes la Paz, de este Distrito, cuyas medidas y colindancias son: al Norte, 10.00 metros con terreno de Jovita Ayoa Rodríguez; al Sur, 13.00 metros con Sotero Barragán; al Oriente, 13.00 metros con Sucesión del finado José Castañeda Galicia y al Poniente, 13.00 metros con terreno propiedad Federal.

Para publicar en "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" de Toluca, editan en Ciudad de Toluca, tres veces, de tres en tres días, expido el presente en Texcoco, Méx., a 5 de octubre de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado Civil, C. Mario Maldonado Salazar.

1900.—13, 16 y 20 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

JOSE GUADARRAMA LOPEZ, promueve Información de Dominio, acreditar posesión diez años respecto un terreno denominado "EL CAPIRE", ubicado en Santo Tomás de los Plátanos, que mide y linda: al Norte, dos tramos irregulares de 884 y 250 metros con Daniel Reballar, Arturo Avila y Clotilde Pagaza; al Oriente, 930 metros con Armando Pagaza; al Sur, cuatro tramos de 826, 50, 15 y 50 metros con Florentino Rodríguez; al Poniente, 20 metros con Carretera.

Para su publicación en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", de tres en tres días, y por tres veces consecutivas, personas créanse con derecho pasen a deducirlo en términos de Ley, Valle de Bravo, México, a 7 de octubre de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Martín Castro Carranza.

1399.—13, 16 y 20 oct.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLAXIAPANTLA

EDICTO

CANDIDO CORTES CEDILLO, ha promovido ante este H. Juzgado diligencias de Información Ad-perpétuum, para acreditar la posesión que dice tener desde hace más de cuarenta años, en una forma pública, pacífica y continua, así como de buena fe, de un predio denominado, digo sin denominación, ubicado en la población de Atlixpán del Municipio de Zaragoza, Distrito de Tlaxiapan, Estado de México, con superficie de 500.00 M2, marcado actualmente con el número 19 de la Avenida Hidalgo y los siguientes linderos y dimensiones: al Norte, en 13.95 metros con antigua calle Real, hoy calle Hidalgo; al Sur, en 10.80 metros con un callejón actualmente llamado Leandro Valle; al Oriente, en 40.00 metros con sucesores de Bartolo Sánchez y al Poniente, en 46.50 metros con otro callejón actualmente llamado La Era.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad, en los estrados de este Juzgado y en el predio objeto de estas diligencias, se expide el presente a los cinco días del mes de octubre de 1971.—Doy fe.—C. Secretario Segundo del Juzgado Primero Civil, Lic. Jorge García Mondragón.

1931.—13, 16 y 20 oct.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Al Margen un seño que dice Juzgado segunda de lo Civil, Toluca, Méx.

JAVIER RIVAS GUERRA, ha promovido diligencias de Información Ad-perpétuum, para acreditar la propiedad de Casa habitación Número 3 de las Calles de Dr. Felipe Pescador de esta Ciudad dotada medidas y colindancias siguientes: Norte, 30 metros, Jardín Dr. Felipe Pescador; Sur, 30 metros, Casa Salvador García; Oriente, 16.10 metros, Casa Sr. Nieta, Poniente, 16.10 metros calle Dr. Maximiliano Álvarez.

Se expide el presente para conocimiento de. Público a fin de quienes se crean con derecho pasen a deducirlo en término de ley y tiempo, Toluca, Méx., a 8 de octubre de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Fidercio Hernández Yslas.

1954.—13, 16 y 20 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

En el juicio ejecutivo mercantil, que siguen los señores Lic. Humberto Jiménez Granados, Eusebio Ramírez Cabrera y Salvador Ximénez Hernández, endosatarios en procuración del señor Serafín Alonso Martínez, en contra de Manuel Rivera Ruiz, fueron señaladas las doce horas del 23 de Noviembre próximo para la primera almoneda de remate del automóvil marca "VOLKSWEN", modelo 1964, tipo sedan dos puertas, motor No. 8405684, serie No. 6126379, reporta un gravámen a favor del actor por la cantidad de \$8,000.00., y servirá de base para el remate la cantidad de \$9,000.00 precio fijado por los peritos nombrados; se convocan postores para los fines indicados.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en la ciudad de Toluca, Méx., expedido en Chalco, Méx., a los 6 días del mes de Octubre de 1971.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.

1891.—13, 16 y 20 Oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

EUSTOLIA MILLAN VIUDA DE PEREZ, promueve Información Ad-perpétuum, respecto a una casa y sitio anexo, ubicada en Texcallitlán, que en su conjunta miden y lindan: Oriente, 26.00 metros con Armando López García; Poniente, 26.00 metros con Javier Bringas López; Norte, 9.20 metros con Calle Cinco de Febrero; Sur, 9.20 metros con María de la Luz Valdés. La casa mide: al Poniente, 14.40 metros, Oriente, en una línea, 5.30 metros, en otro, 2.40 metros, y en otra más 9.20 metros; Norte, 7.70 metros y Sur, 5.10 metros.

Para su publicación "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" por tres veces, de tres en tres días, Sultepec, Méx., a 10 de septiembre de 1971. Doy fe.—La Secretaria del Juzgado, P. en D. Alba Avila de los Santos.

1905.—13, 16 y 20 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LEOCADIO MENDEZ MENDEZ, promovió información Ad-perpétuum, respecto del predio denominado "CACAPULA", ubicado en la población de Los Reyes, perteneciente al Municipio de La Paz de este Distrito, el cual mide y linda: al Norte, 62.00 metros con José Ventura; al Sur, 64.65 metros con Pascual Méndez y Manuel Espinosa; al Oriente, en 97.17 metros con Eusebio Serrano; y al Poniente, en 103.00 metros con Angel García y sucesores de Gabino Silvestre, con superficie aproximada de 6,337.00 metros cuadrados.

Se expide el presente para su publicación de tres en tres días, por tres veces consecutivas en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", de Toluca, en Texcoco, México, a primero de octubre de mil novecientos setenta y uno.—Doy fe.—C. Secretario, Mario Maldonado Salazar.

1907.—13, 16 y 20 Oct.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Al margen un seño que dice: Juzgado Segundo Civil, Toluca, México. LUIS MORENO CARRASCO, ha promovido Diligencias de Información Ad-perpétuum, para acreditar la posesión que dice tener sobre una casucha con solar anexo ubicada en San Sebastián, Municipio de Metepec, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 15.10 metros con Jenaro Beuerrí; al Sur, 15.10 metros con calle de su ubicación (Guerrero No. 5); al Oriente, 100.50 metros con Jesús Carrasco y al Poniente, 100.50 metros con María García. Se expide el presente para conocimiento del público y quienes se crean con derecho la deduzcan en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 23 de septiembre de 1971. Doy fe.—Fidencio Hernández Yslas.

1911.—16, 20 y 23 oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

MANUEL VILLA GOMEZ VELAZQUEZ, promueve diligencias de Jurisdicción voluntaria sobre Información Ad-perpetuum, para acreditar posesión de más de 5 años antes a la fecha de un terreno de común repartimiento denominado ZINTONCO, que mide y linda: Norte, 19.80 y 16.70 metros con Na. Trinidad Pérez y entrada particular; Sur, 36.50 metros con Juana Villalobos; al Oriente, 10.50 y 1.50 metros con Jesús Pineda y entrada particular y Poniente, 12.00 metros con barrancuita; con superficie de 412.95 metros cuadrados.

Para publicarse por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editados en Toluca, México, por copias en Estrados y ubicación de inmueble en Melchor Ocampo, México, a los 2 días de Octubre de 1971.—Doy fe.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

1912.—16, 20 y 23 oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

PEDRO RIVAS URBAN, promueve diligencias de Información Ad-perpetuum, para acreditar posesión de 5 años antes a la fecha de un terreno denominado OTENCO, con casa, ubicado en Visitación Melchor Ocampo, Méx., que mide y linda: Norte, 17.65, 19.05 y 3.45 metros con Alberto Rodríguez y Samuel Juárez; Sur, en 40.35 metros con Refugio Rodríguez; Oriente, 19.40 y 30.30 metros con Samuel Juárez y René Zamora y Poniente, 32.00 y 18.80 metros con camino público y Alberto Rodríguez; con superficie de 1,463.80 metros cuadrados.

Para publicarse por tres veces de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editados en Toluca, Méx., por copias en estrados y ubicación de inmueble, se expide en Cuautitlán, Méx., a 2 de Octubre de 1971.—Doy fe.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

1913.—16, 20 y 23 oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

LUIS PACHECO FLORES, Información Ad-perpetuum, para acreditar posesión que dice tener desde hace 20 años, en forma quieta, pública, pacífica, continua, terreno "El Sitio" con casa y además terreno denominado "HUILANGO", el primero ubicado esta ciudad números 10 10-5 Plazuela Francisco I. Madero, el otro ubicado barrio de Tecoaac esta ciudad, que miden y lindan:

Norte, 13.00 metros con Plazuela Francisco I. Madero; Sur, 13.00 metros con Salomé Vázquez; Oriente, 28.00 Suc. Esperanza Pacheco Vda. de Castrejón; Poniente, 28.00 metros Ricardo Fernández; medidas del Sitio. "HUILANGO": Norte, 38.00 metros con Manuel Pacheco y Rancho de Tecoaac; Sur, 47.00 metros con camino vecinal y Oriente, 28.00 metros con camino vecinal.

Publicaciones por tres veces, de tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno", "El Noticiero", editados Toluca, copias estrados y ubicación inmueble, expedidos 5 Octubre 1971.—Doy fe.—Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

1914.—16, 20 y 23 oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

JOSEFINA PAREDES RUBIO, promueve Información Ad-perpetuum, para acreditar posesión que dice tener desde hace 20 años, en forma quieta, pública, pacífica, continua, del terreno denominado "TERREMOTE", ubicado en el barrio de Tlaltepán, de esta ciudad, que mide y linda: Norte, 33.40 metros con Antonio Acuña; Sur, 34.50 metros con Feliciano Acuña; Oriente, 75.00 metros con Antonio Acuña y Poniente, 78.30 metros con Antonio Acuña.

Publicaciones por tres veces, de tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno", "El Noticiero", editados en Toluca, copias estrados y ubicación del inmueble, expedidos 5 de octubre de 1971.—Doy fe.—Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

1915.—16, 20 y 23 oct.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

ALBERTO ROMULO MARTINEZ ROJAS, promovió este Juzgado diligencias de Información Ad-perpetuum, para acreditar que en San Mateo Otzacatipan de este Municipio y Distrito, ha poseído por más de cinco años, un terreno, con estas colindancias: Oriente, Calle de Unión; Poniente, Calle sin nombre; Norte, Delegación Municipal. El objeto es obtener título supletorio de dominio. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho, vengán a deducirlo en términos de ley. Lo que se hace saber al público en general, para el fin indicado.—Toluca, México, a 14 de Septiembre de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Virginia Dávila Limón.

1916.—16, 20 y 23 oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

MARGARITO RODRIGUEZ MAURICIO, promueve Información de Dominio, para justificar la posesión de los bienes inmuebles, ubicados en San Miguel Xaltacán, del Municipio de Nextlalpan, México; cuyas colindancias son: TLAQUITEPEC o TIANGUISTENGO: al Norte, con calle y Esteban Juárez; al Sur, con calle; al Oriente, con Esteban Juárez, Margarita Aldama y Encarnación Sánchez y al Poniente, con Pedro Sánchez García.—TLAQUITEPAN: al Norte, con Natalio Rodríguez, Juan Solares y Daniel Rodríguez; al Sur, con calle; al Oriente, con Juan Rivero López, Agustín Rivero y Magdalena Rivero Rodríguez; al Poniente, con Porfirio Rodríguez Sánchez, Daniel Rodríguez Sánchez y Natalio Rodríguez y Juan Solares.—Para su publicación de tres en tres días, para quien se crea con derecho pase a deducirlo a este Juzgado.—Zumpango, Méx., a 10 de octubre de 1971.—El Secretario del Juzgado, C. filemón Gutiérrez González.

1919.—16, 20 y 23 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

CERTIFICACION: El suscrito Licenciado Amado Macedo Segura, Secretario del Juzgado Mixto de Tenango del Valle, México.

CERTIFICA:

Que la señora MANUELA SILES VIUDA DE ALARCON, ha promovido ante este Juzgado Juicio de Jurisdicción Voluntaria sobre Información de Dominio, con el objeto de acreditar la posesión y propiedad, respectivo de un terreno denominada "LA MOJONERA" y "JUNTO A LAS FABRICAS", ubicado en los Municipios de Santiago Tlanguistenco y Xaltalaco, de este Distrito Judicial, y que dicho juicio ha sido registrado ante este Juzgado bajo el número 353/971.

Lo que se hace constar para los fines legales a que haya lugar. Dado en Tenango del Valle, México, a los ocho días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y uno.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Amado Macedo Segura.

1920.—16, 20 y 23 oct.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

PEDRO FLORES ROJAS, promovió este Juzgado diligencias Información Ad-perpetuum, para acreditar que en San Pedro Totoltepec este Distrito, ha poseído por más de cinco años, una casucha con patio anexo, que linda: Norte, Leopoldo Hernández; Sur, Ignacio Flores; Oriente, Bartolo Hernández; Poniente, Felipe Flores; el objeto es obtener título supletorio de dominio. El C. Juez dio entrada a esta promoción y ordenó se publique esta relación, en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días; haciendo saber a quienes se crean con derecho, vengán a deducirlo en términos de ley. Lo que se hace saber al público en general, para el fin indicado. Toluca, Méx., a 12 de octubre de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Virginia Dávila Limón.

1921.—16, 20 y 23 oct.

JUZGADO SEGUNDO MENOR MUNICIPAL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

ARTURO ALMAZAN DOMINGUEZ, promueve Información de Dominio fin acreditar ha poseído más de diez años, Terreno en Capultitlán, Municipio Toluca, Medidas y Colindancias: Norte, 17.08 metros con Calle del Progreso; Sur, 17.08 metros con Rafael Morán; Oriente, 27.45 metros con Nicolás Santana; al Poniente, 27.45, con María Soledad Dorasco. Publíquese por tres veces consecutivas, de tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", personas que se crean con derecho vengan a deducirlo en términos de Ley.

Toluca, Méx., a 2 de octubre de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P. D. Sonia Martínez Carrera.

1922.—16, 20 y 23 oct.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

LUCIO SANDOVAL MANCILLA, promovió en este Juzgado, Diligencias de Información Ad perpetuam, para acreditar que en el poblado de San Lorenzo Tepatlitlán, ha poseído por más de diez años en forma quieta, pública, continua, pacífica y en concepto de propietario un terreno con estas colindancias: Oriente, Isidro Garduño; Poniente, Efrén Martínez; Norte, Cesáreo y Servando Sandoval; Sur, Isidro Garduño. El objeto es obtener Título Supletorio de Dominio. El Juez dio entrada a esta promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber al público en general para el fin indicado.—Toluca, Méx., a 5 octubre de 1971.—Doy fe.—La Secretaria, Lic. Virginia Dávila Limón.

1923.—16, 20 y 23 oct.

JUZGADO SEGUNDO MENOR MUNICIPAL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

ISIDRO MILLAN GARCIA, promueve Información de Dominio, fin acreditar ha poseído más de diez años, terreno con casucha en San Mateo Oxtatlitlán, Municipio Toluca, medidas y colindancias: Norte, 14.75 metros Antonio Rojas; Sur, 41.05 metros Calle Lerd de Tolada; Oriente, 52.00 metros Ramón Mondragón; Poniente, 40.25 metros Carmen López.

Publíquese por tres veces consecutivas, de tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", personas que se crean con derecho vengan a deducirlo en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 2 de octubre de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P. D. Sonia Martínez Carrera.

1925.—16, 20 y 23 oct.

JUZGADO SEGUNDO MENOR MUNICIPAL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

MARTHA HERNANDEZ SANABRIA, promueve Información de Dominio, fin acreditar, ha poseído más de diez años, terreno en Santiago Tlaxamulco, Municipio de Toluca, medidas y colindancias: Norte, 50.70 metros con Francisco Trinidad y Ascensión Romero; al Sur, 52.50 metros con Merced González; al Oriente, 48.00 metros con Merced Domínguez; al Poniente, 48.50 metros con José Domínguez y Antonio Candelaria Salinas.

Publíquese por tres veces consecutivas, de tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", personas que se crean con derecho vengan a deducirlo en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 2 de Octubre de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P. D. Sonia Martínez Carrera.

1927.—16, 20 y 23 oct.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

CONRRADA MORALES DE TORRES, CLAUDIO MORALES PALMA, MAURILIO y JUAN ambos de apellidos MORALES ROJAS, promovieron en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en la Av. Morelos número 115 del pueblo de San Lorenzo Tepatlitlán, de este Municipio, ha poseído por más de diez años en forma quieta, pública, continua y en concepto de propietarios un terreno con casucha con estas colindancias: Norte, camino vecinal; Sur, con carretera en dos líneas; Oriente, camino vecinal; Poniente, camino vecinal. El objeto es obtener Título Supletorio de Dominio. El Juez dio entrada a esta promoción y

ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho vengan a deducirlo en términos de Ley.—Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Doy fe.—La Secretaria, Lic. Virginia Dávila Limón.

1928.—16, 20 y 23 oct.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Por auto de fecha cuatro de octubre del año en curso, dictado en el expediente número 646/64, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido ante este H. Juzgado por COLUMBIAN CARBON INTERNATIONAL DE MEXICO, S. A., en contra de MEXICANA DE PRODUCTOS DE HULE, S. A. Y OTROS, se señalaron las trece horas del día cinco de noviembre próximo, para que en el local de este Juzgado, tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE del bien embargado en dicho juicio, consistente en la Negociación MEXICANA DE PRODUCTOS DE HULE, S. A., con todo lo que de hecho y por derecho le correspondía, incluyendo Maquinaria, Inmueble, Construcciones, Materia Prima, Un Bambi marca Birbinham Ferral con motor de noventa caballos de fuerza y transmisión de bandas, así como los bienes que se describen en los avalúos que obran agregados a dicho expediente; sirve de postura legal, las dos terceras partes del valor pericial a que se refieren dichos avalúos y que ascienden a la cantidad de UN MILLON VEINTITRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)

SE CONVOCAN POSTORES.

Para su publicación por tres veces, dentro de nueve días, en la "Gaceta del Gobierno" que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., en el periódico local "La Provincia", que se edita en esta Ciudad y en los estrados de este Juzgado, se expide el presente a los nueve días del mes de octubre de 1971.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado Primero Civil, Lic. Jorge García Mondragón.

1931.—16, 20 y 23 oct.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

SR. RAUL ESPINOSA E. Presente.

FAUSTINO MARQUEZ GARCIA, demanda a usted en juicio escrito la usurpación que se ha operado en su favor y ha adquirido por ende, la propiedad de un terreno marcado con el número 40 de la Manzana IV en la Colonia Manuel Avila Camacho, del Municipio de Naucalpan, de este Distrito Judicial, el que tiene las siguientes medidas y linderos: al Noroeste 8.00 metros con calle 7 y S. E.; al Sureste 20 metros con lote 39; al Suroeste, 8.00 metros, con un lote X/N y al Noroeste 20 metros, con lote 41; con una superficie total de 160.00 M2., asegura adquirió de usted y no le otorgó la escritura de venta. El Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique en la "Gaceta del Gobierno", por tres veces, de ocho en ocho días, emplazándolo para que ocurra a contestarla dentro de treinta días siguientes a la última publicación, quedando copias simples en la Secretaría. Lo que hago saber a usted por medio de este que surtirá efectos de notificación en forma. Tlalnepantla, Méx., a 28 de septiembre de 1971.—Doy fe.—C. Secretario Segundo del Juzgado Primero Civil, Lic. Jorge García Mondragón.

1903.—13, 20 y 27 oct.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

MARIA DEL CARMEN JAIMES HIDALGO DE BARRAZA, se ha presentado este Juzgado, promoviendo juicio de DIVORCIO NECESARIO, en contra del señor RAFAEL BARRAZA SORIANO.—Se dio entrada a la demanda y por manifestar no saber el domicilio actual del demandado se ordenó emplazarlo en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado, publicándolo un extracto del mismo por medio de edictos que se publicarán por tres veces, de ocho en ocho días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la Capital del Estado de México y esta ciudad respectivamente, haciéndole saber al demandado que debe presentarse dentro del término de TREINTA DIAS, contados a partir de la última publicación, para contestar la demanda las copias simples de traslado en la Secretaría de este H. Juzgado, apercibido que de no comparecer por sí o por apoderado que lo represente se seguirá el juicio en rebeldía.—Se expide el presente a los cuatro días de octubre de 1971.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, P. J. Armando Gómez Jaramilla.

1898.—13, 20 y 27 oct.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

RUBEN ROMERO FRANCO, se ha presentado este Juzgado, promoviendo diligencias de Inmatriculación, sobre el predio ubicado en la Ciudad de López Mateos, Méx., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Norte, 14.00 metros con Calle Comonfort; Sur, 14.00 metros con Rubén Romero; Oriente, 52.00 metros con Enrique Romero Vargas y Poniente, 52.00 metros con Apolonia Tejeda, con una superficie total de 728.00 metros cuadrados. Se dio entrada promoción y se ordenó publicación por edictos por tres veces, de diez en diez días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la Capital del Estado de México y esta Ciudad de Tlalnepantla, Méx., así como en los Estrados del Juzgado y en el lugar de ubicación del predio, para conocimiento de personas se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley.—Se expide la presente a los 24 días de septiembre del año de 1971.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, P. J. Armando Gómez Jaramillo. 1884.—9, 20 oct. y 3 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Se hace del conocimiento del público en general, que en este Juzgado se encuentra radicada la sucesión a bienes de la señora FRANCISCA GUTIERREZ VDA. DE DE LA O, denunciado por PEDRO DE LA O. JIMENEZ, para que los que se consideren con derecho a la herencia deduzcan sus derechos en términos de Ley; lo que deben hacer en el término de 40 días, contados a partir de la última publicación.

Expido el presente en Texcoco, Méx., a 23 de septiembre de 1971, para publicación "Gaceta del Gobierno", por dos veces consecutivas, de siete en siete días; y para que se fije en los lugares del fallecimiento y origen del finado.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado Civil, C. Mario Maldonado Salazar. 1906.—13 y 20 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

BENITO BUSTAMANTE BUENDIA, ha promovido diligencias de Información Posesoria, a fin de inscribir en el Registro Público de la Propiedad la posesión que tiene del terreno "HUFXCOTITLA", con casa en él construida, ubicado en el Pueblo de Santiago Cuautlalpan, que mide y linda: al Norte, 66.10 metros con Porfirio Lemus y Tomás Hernández; al Sur, 51.00 metros con Anita Gómez; al Oriente, 28.45 metros con calle Morelos y al Poniente, 25.90 metros con Marciano Hernández.

Para publicarse "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" editan en la Ciudad de Toluca, tres veces, de tres en tres días, expido el presente en Texcoco, México, octubre siete de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado Civil, C. Mario Maldonado Salazar.

1932.—20, 23 y 27 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LORENZO ALONSO ROJAS, promueve Información Ad-perpétuum, respecto de los inmuebles denominados "COLOLOQUE" Y "ATLATENCO", ubicados en el Pueblo de Pentecostés de este Municipio, con las siguientes medidas y colindancias: 1.° Primero, de casa y terreno, la casa mide: al Norte, 17.60 metros con Benito García; al Sur, 14.50 metros con Saturnino Molina; al Oriente, 15.00 metros con Calle; al Poniente, 13.00 metros con Santiago García; y el Tercero, al Norte, 15.00 metros con Calle; al Sur, 22.00 metros con Raymundo Ramos; al Oriente, 22.00 metros con Elena R. de Molina; al Poniente, 20.00 metros con Calle; El Denominado "ATLATENCO", al Norte, 29.50 metros con Rancho San Rafael; al Sur, 29.00 metros con Mat. Barrera; al Oriente, 20.50 metros con Manuel Rojas y al Poniente, 45.00 metros con Saturnino Molina.

Se exhibió el presente para su publicación por tres veces, consecutivas, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" de Toluca, en Texcoco, México, a veintiseis de agosto de 1971.—Doy fe. C. Secretario, Mario Maldonado Salazar.

1933.—20, 23 y 27 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

TEOFILO NEYRA TORRES, promovió Información Ad-perpétuum, respecto del predio denominada "CLAXOMULCO", ubicado en San Agustín de este Municipio, el cual mide y linda: al Norte, 99.60 metros con Pablo Nequiz y Leandro González; al Sur, 77.60 metros con Camino a Chimalhuacán; al Oriente, 176.70 metros con Rosario Neyra; y al Poniente, 143.90 metros con Leonidez González.

Se expide el presente para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" de Toluca, en Texcoco, México, a los trece días de septiembre de 1971.—Doy fe.—C. Secretario, Mario Maldonado Salazar.

1934.—20, 23 y 27 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

TEODULA ZAMBRANO VDA. DE DURAN, promueve Diligencias de Información Ad-perpétuum, del predio "AHUEHUETITLA", ubicado en Santa María Chiconcuac del Municipio de Texcoco; mide y linda: Norte, 21.70, con Calle; Sur, 21.70 metros con Luis Durán; Oriente, 6.75 metros con Remedios Pérez.

Se expide para su publicación, por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en Toluca, México, Texcoco, México, a cuatro de octubre de 1971.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Quezada Maya.

1935.—20, 23 y 27 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LUZ ORTIZ CASTRO, ha promovido Información Ad-perpétuum, respecto del terreno "TEPETLAPA", ubicado en la Magdalena Atlapac de este Municipio, que mide y linda: al Norte, en una parte 170.00 metros y en otra 106.00 metros con Barranca; al Sur, en línea quebrada 47.20 metros con Miguel Guevara; 53.00 metros con Luciano Romero, 103.00 metros y 36.00 metros con Agustín Luna y 36.00 metros con Antonio Fernández; al Oriente, 104.00 metros con Francisco Fernández y al Poniente, 20.00 metros con Barranca, 70.00 metros con Felipe Luna y 62.00 metros con Luciano Romero.

Para publicarse "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo", editan en Toluca, Méx., tres veces, de tres en tres días, expido el presente en Texcoco, Méx., octubre 11 de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado Civil, C. Mario Maldonado Salazar.

1936.—20, 23 y 27 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CONSUELO DIAZ SANCHEZ, promovió Información de Dominio, respecto de un predio llamado "RANCHO SOLCO HORNOTITLA", ubicado en el pueblo de la Purificación de este Municipio, que mide y linda: Norte, 132.82 metros camino; 164.67 metros camino; Oriente, 59.42 metros camino y Poniente, 52.79 metros camino.

Para publicarse tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", expido el presente en Texcoco, Méx., a veintiocho de septiembre de 1971.—Doy fe.—Secretario Segundo de Acuerdos, Mario Maldonado Salazar.

1937.—20, 23 y 27 oct.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

El señor JORGE GONZALEZ TORRES, promovió diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en el Municipio de Metepec, de este Distrito, ha poseído desde hace más de 10 años en concepto de propietario, pacífica, continua, pública y de buena fe, el terreno "LLANO GRANDE", con estas colindancias: Norte, camino a la Colonia Lázaro Cárdenas; Sur, fracción 151 del Rancho de San Luis; Oriente, Jesús Archundia; Poniente, camino a Llano Grande. El objeto es obtener título supletorio de dominio. El C. Juez dio entrada a la solicitud y ordenó se publique esta relación en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y en el "Rumbo", por tres veces, de tres en tres días, haciéndolo saber a quienes se crean con derecho que pueden venir a deducirlo en términos de Ley y en tiempo. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado. Toluca, México, a cuatro de octubre de 1971.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Virginia Dávila Limón.

1938.—20, 23 y 27 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

PEDRO MEDINA VERDEJA, promueve Información Ad-perpetuam, justificar bien inmueble ubicado en Ocoyauca: Norte, 14.30 metros con Av. 16 de Septiembre; Sur, 14.30 metros con Propiedad Municipal; Oriente, 36.60 metros con Teófilo Morales; Poniente, 36.60 metros con Calle Rayón.

Para su publicación tres veces, de tres en tres días, para quien se crea con derecho pase a deducirlo a este Juzgado. Lerma, Méx., 18 de agosto de 1971.—Doy fe.—El Secretario, Félix Garay Camacho.

1549.—20, 23 y 27 oct.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, que promovió el Lic. Arturo García Mendoza, como endosatario de Modesto Orihuela Pérez en contra de J. Guadalupe Peña del Piro, María Bernal Iniesta y Catarina Rojas Vega, fueron señaladas las 13 horas del día 3 de noviembre próximo, para la primera almoneda de remate del siguiente vehículo:

Una camioneta marca Chevrolet modelo 1968, número de registro Federal de Automóviles 1362775, número económico 43 de la línea de Autotransportes Aguila, S. A. de C. V.

Se convocan postores.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$5,000.00 valor pericial.

Para su publicación por tres veces, dentro de tres días, en el periódico "Gaceta del Gobierno" del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado se expide el presente en Toluca, Méx., a 14 de octubre de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Casto Ceballos C.

1939.—20, 23 y 27 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

LAURO RUIZ VICTORIA, promueve este Juzgado diligencias Información Dominio, acreditar propiedad dice tener inmueble ubicado en pueblo de San Lucas Ocotepac, Municipio San Felipe del Progreso, Méx., con sup. 0-31-90 Hts., mide y linda: Norte, línea curva 84.50 metros con una barranca; Sur, 50.75 metros con Salvador Ortega; Oriente, 30.80 metros con Ignacio Hernández; Poniente, 56.10 metros con Casme Eduardo, María Eulalia González y Juliana Cruz.

Para su publicación en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en ciudad de Toluca, Méx., por tres veces consecutivas, de tres en tres días, para que personas créanse con mayores derechos se presenten a deducirlos, a 14 de Octubre de 1971.—Doy fe. El Secretario del Juzgado, Dido Aydy Jaimes Gómez.

1940.—20, 23 y 27 oct.

JUZGADO SEGUNDO MENOR MUNICIPAL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

JUAN MARTINEZ, promovió diligencias de Inmatriculación, fué acreditar que en Santa Cruz Atzacotalongo, ha poseído por más de diez años en forma quieta, pacífica, pública y de buena fe y continua, en concepto de propietario de una finca restante de una casucha con hito, situada en la Avenida Independencia de ese lugar, medidas y colindancias: Oriente, veintitrés metros quince centímetros con el fondo o centro de la Barranca; Poniente, treinta metros, Avenida Independencia; Norte, sesenta y cuatro metros sesenta centímetros con Angel Fortino y Emeterio Martínez; Sur, sesenta y cuatro metros sesenta centímetros con Angel Fortino.

Publíquese por tres veces, de diez en diez días, haciendo saber a quienes se crean con derecho vengan a deducirlo en términos de ley lo que se hace pública para el fin indicado.—Toluca, Méx., a 11 de Octubre de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P. D. Sonia Martínez Carrera.

1941.—20, 30 oct. y 10 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

MARIO ORTEGA NAJERA, promovió este Juzgado Diligencias Información Dominio, objeto acreditar posesión dice tener más veinte años respecto dos sitios fabricar, ubicados Santa María Nativitas, México, siguientes colindancias y medidas: Norte, 10.75 metros con Gonzalo Martínez; Sur, 10.75 metros con Perfecto Villa; Oriente, 12.00 metros con resto del sitio y callejón; Poniente, 12 metros con Alberto Gutiérrez, por lo que respecta a sitio con construcción: SITIO PARA CONSTRUIR.—Norte, 16.40 metros con calle Retama; Sur, 16.60 metros con Gilberto López; Oriente, 12.75 metros con calle Emiliano Zapata; Poniente, 15.45 metros con Gilberto López.—Admitiéndose promoción ordenándose publicaciones por tres veces, de tres en tres días, en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo", editarse en Toluca, para conocimiento terceras personas creyeren tener mejor derecho.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., Octubre 8 de 1971.—El Secretario del Juzgado Lic. Amado Macedo Segura.

1942.—20, 23 y 27 oct.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Por auto de fecha cuatro de octubre del año en curso, dictado en el expediente marcado con el número 1256/65, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido ante este H. Juzgado por SOSA TEXCOCO, S. A., en contra de ASOCIACION DE COLINOS DE LA COLONIA POPULAR "ADOLFO RUIZ CORTINES", A. C. Y OTROS, se señalaron las doce horas del día cuatro de noviembre próximo, para que en el local de este Juzgado tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE del bien embargado en dicho Juicio consistente en los Lotes: 3, 4, 25 y 26 de la manzana "Q", un valor de \$8,600.00. Respecto de los lotes 7, 3, 21 y 22 de la manzana "N", un valor de \$8,600.00. Respecto de los lotes 13, 14 y 16 de la manzana "S", un valor de \$6,235.00. Respecto de los lotes 25 y 26 de la manzana "L", un valor de \$4,300.00. Respecto de los lotes 25 y 26 de la manzana "I", un valor de \$4,300.00. Respecto del lote de la manzana "Y", un valor de \$2,150.00. Respecto del lote 24 manzana "O", un valor de \$2,150.00. En relación lote 16 manzana "K", un valor de \$2,150.00. Habiendo un total de dieciocho lotes con valor de \$38,485.00 (TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M. N.).

SE CONVOCAN POSTORES.

Para su publicación por tres veces, dentro de nueve días, en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en la ciudad de Toluca, Méx., en el periódico local "La Provincia", que se edita en esta ciudad y en los estrados de este H. Juzgado, se expide el presente a los catorce días del mes de Octubre de 1971. Doy fe. C. Secretario del Juzgado Primero Civil, Lic. Jorge García Mondragón.

1943.—20, 23 y 30 oct.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

El señor FRANCISCO PALACIOS PEREZ, se ha presentado ante este Juzgado promoviendo diligencias de Inmatriculación, tendientes a que mediante resolución judicial, se declare que se ha convertido en propietario del predio denominado "SAN MARCOS", ubicada en Ecatepec de Morales de este Distrito Judicial, al cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 45.00 metros con Secundina Rojas; al Sur, 30.00 metros con Edwigis Ramirez y en 16.00 metros con Manuel Arce; al Oriente, 20.50 metros con Manuel Arce y al Poniente, en 20.50 metros con Plácido Montijo y en 3.00 metros con Calle Cuauhtémoc.—Por auto de fecha diecisiete del presente mes y año, se dio entrada a la Instancia ordenándose publicarse un extracto de la solicitud en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., y esta ciudad respectivamente, por tres veces, de diez en diez días, así como en el lugar de ubicación del predio objeto de las presentes diligencias lo que se hace del conocimiento a personas que se crean con mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de ley. Tlalnepantla, Méx., a 21 de Septiembre del año de 1971.—Doy fe. El Primer Secretario del Juzgado, C. Armando Gómez Jaramillo.

1945.—20, 30 oct. y 10 nov.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

**DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

MAURILIO ORTEGA SALINAS, promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria Información Ad-perpetuum, para acreditar la posesión que dice tener respecto al predio denominado "XAXALA", en forma pacífica, pública, continua, a título de dueño y de buena fe y cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al Norte, 59.90 metros con Jesús Rangel López; al Sur, 60.40 metros con Francisco Fuero; al Oriente, 72.85 metros con Marcos Frago y Petra Salinas y al Poniente, 73.30 metros con Jesús López y Pedro Ortega.—Se admitió la instancia en la vía y forma propuesta y se ordenó por auto de dieciséis del presente mes y año publicar un extracto de la solicitud y del auto en los periódicos "Gaceta del Gobierno", que se edita en la Capital del Estado y "El Noticiero", que se edita en esta ciudad, para hacerse saber a personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley.—Tlalnepantla, Méx., a 28 de septiembre de 1971.—Doy fe.—C. Secretario, César Huerta Mondragón.

1945.—20, 23 y 27 oct

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

**DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, que promovió el Lic. Enrique Valero H., endosatario del Banco Agrícola y Ganadero de Toluca, S. A., en contra de Jesús Venegas, Rep. por el C. Agente del Ministerio Público, fueron señaladas las 11 horas del día 10 de noviembre próximo, para la tercera almoneda de remate, del siguiente inmueble:

Casa sin número oficial ubicada en Filiberto Gómez de esta Ciudad y terreno en que se encuentra construida que forma parte del Rancho de Tlacopa, con superficie de 1,168 metros 10 centímetros, que mide y linda: al Norte, 51 metros con carretera Toluca a Naucalpan; al Sur, 68.90 metros con terreno de Pepsicola y al Poniente, 46.20 metros con resto de la propiedad, tiene una forma triangular.

El inmueble anteriormente descrito, reporta los siguientes gravámenes: contrato de mutuo e hipoteca a favor de General Hipotecaria, S. A., por \$75,000.00, embargo judicial por \$6,750.00 a favor del Banco Agrícola y Ganadero de Toluca, S. A., embargo por \$10,000.00 a favor del Dr. Ernesto Guadarrama, embargo por \$21,770.00 a favor del Banco Agrícola y Ganadero de Toluca, S. A., juicio hipotecario por \$72,849.06 y ... 6,799.20 a favor de General Hipotecaria, S. A., embargo administrativo por \$711.20 a favor de la Administración de Rentas del Estado.

Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes que obra en autos.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$90,720.00 hecha al descuento de Ley.

Para su publicación por una sola vez en el periódico "Gaceta del Gobierno" del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado, se expide el presente en Toluca, Méx., a 14 de octubre de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Casto Ceballos C.

1946.—20 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

**DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

La señora PIEDAD IBARRA DE RODRIGUEZ, ha promovido diligencias de Información Ad-perpetuum, para titularse respecto de un predio denominado "SALINAS", situado en el Barrio de Santa María Nativitas, perteneciente al Municipio de Chimalhuacán de este Distrito, que mide y linda: al Norte, 49.30 metros con Francisco Valverde; al Sur, 30.00 metros con Pedro García y Manuela Rodríguez; al Oriente, 13.50 metros con Camino y al Poniente, 13.50 metros con Francisco Rodríguez.

Y para ser publicado tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se publican en Toluca, Méx., se expide el presente en la Ciudad de Texcoco, Méx., a los veintisiete días del mes de septiembre de 1971.—Doy fe.—El Secretario Segundo de Acuerdos, Mario Maldonado Salazar.

1947.—20, 23 y 27 oct

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

**DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

CONCEPCION RAMIREZ VIUDA DE ARGUETA, promovió en este Juzgado diligencias de información Ad-perpetuum, para acreditar la posesión y convertirse en propietaria de un terreno de común repartimiento denominado "PEDREGAL", situado en términos de la Cabecera Municipal de Los Reyes La Paz, y que mide y linda: al Norte, 47.76 metros con

Pedro García; al Sur, 164.09 metros con Rosa Espinosa; al Oriente, en curva, 219.88 metros con Eleuterio Estéves y Jorge Higueros, y al Poniente 249.77 metros con una línea quebrada.

Y para ser publicado tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" que se editan en Toluca, expido el presente en Texcoco, Méx., a los once días de octubre de 1971.—Doy fe.—El Secretario Segundo de Acuerdos, Mario Maldonado Salazar.

1948.—20, 23 y 27 oct.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

**MEXICO, D. F.
E D I C T O**

En los autos del juicio Sumario Hipotecario promovido por SOCIEDAD FINANCIERA MEXICANA, S. A., Institución Financiera y Fiduciaria en contra de JOSE FELIX CRUZ GONZALEZ Y LUIS CRUZ GONZALEZ, el C. Juez Segundo Civil de esta capital, señaló las once horas del día veintinueve de octubre del corriente año y el local de dicho Juzgado, sito en Dr. Navarro 115 de esta capital, para que tenga verificativo el Remate en Primera Almoneda de: La Unidad Ganadera denominada Rancho "LOS PIRINEOS" con todo lo que de derecho le corresponde e inmueble en que se encuentra establecida, que es el predio rústico denominada "EL ALPARGATON", en Zumpango, Estado de México, con superficie de OCHENTA Y OCHO HECTAREAS, CINCO AREAS, CINCUENTA Y OCHO CÉNTIAREAS, con medidas y linderos que obran en la escritura base de la acción y demás especificaciones que obran en autos. Sirve de base para el remate la suma de DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

SE CONVOCAN POSTORES.

México, D. F., a 5 de octubre de 1971.—El C. 2o. Srío. de Acuerdos, Lic. Rafael Serna Rodríguez.

1949.—20 y 27 oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

**DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

PEDRO PASIFEN CORTES, promueve Información Ad-perpetuum, para acreditar posesión que dice tener desde hace más de 25 años predio de nombre "El Potrero", ubicado barrio Tlacatenco Tepetzotlán, México, que mide y linda: Norte, 29.90 metros con predio del Sr. Arq. Raúl Cano Faro; Oriente, 244.68 metros con predio de la Sra. Socorro Cid del Prado; Sur, 103.10 metros con Zona Federal del Río Chico de Tepetzotlán; Poniente, en línea ligeramente quebrada en dos tramos, el primero de 105.90 metros con límite de la Zona Federal de la Autopista México-Querétaro y el segundo 86.53 metros con predio del Lic. Eustaquio Cortina Partilla; Norte, 78.55 metros con predios propiedad del Lic. Eustaquio Cortina Partilla; Poniente, 137.43 metros con predio del Lic. Eustaquio Cortina Partilla.

Publicaciones por 3 veces, de 3 en 3 días, periódicos "Gaceta del Gobierno", "El Noticiero", editados Toluca, copias estrados y ubicación del inmueble, expedidos 17 septiembre de 1971.—Doy fe.—Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

1950.—20, 23 y 27 oct.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

**DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

JOSE TREJO CROSCO, se ha presentado este Juzgado, promoviendo diligencias de Información Ad-perpetuum, sobre un terreno denominado ACATITLA, ubicado dentro de la población de Santa Clara, Municipio de Ecatepec, Estado de México, el cual dice tener en posesión desde hace más de cinco años en forma pacífica, continua, pública y de buena fe, se dio entrada promoción y se ordenó publicación por edictos por tres veces de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la capital del Estado de México y esta ciudad respectivamente, para conocimiento de personas se crean con mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de Ley, teniendo el terreno las siguientes medidas y colindancias: Norte, 25.50 metros con Pablo Soberanos; al Sur, 25.50 metros con María Dolores Ríos; Oriente, nueve metros con Pablo Soberanos; Poniente, nueve metros con servidumbre pública, con superficie total de 229.00 metros cuadrados.

Se expide en Tlalnepantla, México a los 15 días de octubre de 1971.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, C. Armando Gómez Jaramillo.

1953.—20, 23 y 27 oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

GERVASIO RAMIREZ RAMOS, promueve Información de Dominio, para justificar la posesión de un Solar de terreno con casa, ubicada en San Lorenzo de este Distrito; al Norte, con Avenida Hidalgo; al Sur, con Escuela Primaria; al Oriente, con Arroyo de Tlalapango; al Poniente, con Margarita Flores; para su publicación de tres en tres días, para quien se crea con derecho, pase a deducirlo a este Juzgado.—Zumpango, Méx., a 15 de octubre de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Filomón Gutiérrez González.

1951.—20, 23 y 27 oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

ALFONSO SANCHEZ JASSO, promueve diligencias Jurisdicción Voluntaria para acreditar posesión dice tener tiempo condiciones para prescribir predio ubicado Municipalidad Polotitlán, mide y linda: Norte, 205 metros con Pablo Garfias, camino por medio; Oriente, 373 metros con Ejido Polotitlán y Poniente, 379 metros con Pablo Garfias, págase contribuciones a nombre María Cortés.

Dióse entrada promoción, ordérese publicación edictos tres veces, en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editarse Toluca, México, efectos artículos 289B Código Civil, Jilotepec, Méx., octubre siete de 1971.—Doy fe.—Secretario Juzgado, Teodoro Pichardo Vázquez.

1952.—20, 23 y 27 oct.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En el expediente marcado con el número 309/971, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por CATALIZADORES ORGANICOS, S. A., en contra de Alberto Estevilla Laguna, por auto de fecha seis de octubre del año de mil novecientos setenta y uno, se señalaron las doce horas del día doce de noviembre del uno en curso para que tenga lugar la Primera Almoneda de Remate para la cual se ordenó se hiciera la publicación por medio de edictos, por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" que se editan en la Capital del Estado de México y esta ciudad respectivamente, así como en los Estrados de este Juzgado. Se convocan postores, y sirve de base la cantidad de \$2,600.00 DOS MIL SEISCIENTOS PESOS, precio de avalúo de los bienes embargados consistentes en una homba para aplicar resina Polyester marca Glass, Grafit, con manómetros y dos depósitos, uno para catalizador y otro para acetona.

Dado a los quince días de octubre de 1971.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, C. Armando Gómez Jaramillo.

1954.—20, 23 y 27 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JESUS GARCIA OCHOA, ha promovido Información Ad-perpetuum, respecto del terreno denominado "MALACACHIFIA", ubicado en el Barrio de Xonchitenco del Municipio de Chimalhuacán de este Distrito; que mide y linda: al Norte, 8.00 metros con Carretera; al Sur, 8.00 metros con terreno de Mariana García; al Oriente, 40.00 metros con Suc. de Jesús Montes y al Poniente, 40.00 metros con Suc. de Cruz García.

Para publicarse "Gaceta de Gobierno" y "El Noticiero", editan en Ciudad de Toluca, tres veces, de tres en tres días; expido el presente en Texcoco, Méx., octubre 7 de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado Civil, C. Mario Maldonado Salazar.

1955.—21, 24 y 27 oct.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil número 796/71 que en este Juzgado sigue FRACCIONADORA E IMPULSORA DE ATIZAPAN, S. A., en contra de ENRIQUE LASTIRI GRANADOS, se señalaron las doce horas del día veintinueve de octubre del año en curso, para que tenga lugar la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE de los derechos que le corresponden

al demandado respecto del inmueble sujeto a responsabilidad o sea el lote número uno de la manzana tres, del Fraccionamiento "La Cañada", Atizapán de Zaragoza, Méx., con linderos y colindancias que se especifican en autos, sirviendo de base para el remate la cantidad de TREINTA MIL OCHOCIENTOS VEINTIDÓS PESOS OCHENTA Y CINCO CENTAVOS. Es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

SE CONVOCAN POSTORES.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la Capital del Estado y en esta ciudad, así como en los lugares de cosumbre.—Doy fe.—Tlalnepantla, Méx., octubre 6 de 1971.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Armando Gómez Jaramillo.

1956.—20, 23 y 27 oct.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido en este Juzgado por el señor Lic. Victor Manuel Pérez como endosatario en procuración del señor Ramón Mesa Guzmán en contra de Sarm, S. A., el C. Juez Segundo de lo Civil de este Distrito, señaló las doce horas treinta minutos del día veintinueve del presente mes de octubre, para que en el local de este Juzgado, tenga lugar la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE de una planta de luz marca CATERPILLAR, modelo D333B, de 1800 revoluciones, 60 ciclos, serie número 659225, en regular estado de uso, sirviendo de base para el remate, la cantidad de DIECIOCHO MIL PESOS, en que fue valuada por los peritos. Siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de ese valor. Lo que se hace saber al público en general para el objeto de convocar postores, por medio de este que se publicará por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" de esta Ciudad, Toluca, Méx., a 15 de octubre de 1970.—Doy fe.—El Segundo Secretario, C. Fidencio Hernández Islas.

1957.—20, 23 y 27 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

MANUEL PEREZ JUAREZ, promueve Información Ad-perpetuum, sobre un terreno rústico de común repartimiento con casa denominada "EL CUADRITO", ubicado en Cuautacingo, de este Municipio y Distrito, con superficie de 1,833.95 M2., que mide y linda: Norte, 42.50 metros con Calle, Sur, 42.80 metros con Rosa Téllez Martínez; Oriente, 45 metros con Rosa Téllez Martínez y al Poniente, 41 metros con Calle.

Y para su publicación de tres en tres días, por tres veces consecutivas, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y un periódico de mayor circulación de Toluca, Méx., se expide el presente edicto en Otumba, Méx., a los 16 días del mes de Octubre de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, J. Guadalupe Florencio Valencia.

1960.—20, 23 y 27 oct.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE

En Juicio Ejecutivo Mercantil 2665/68, DISTRIBUIDORA HAVRE, S. A., VS. JESUS HINOJOSA SILVA Y/O.—Por auto de veintidós actual, se señalan trece horas de treinta de noviembre del corriente año, tengo verificativo Primera Almoneda de Remate, terreno denominado "AGUA FRIA", Ciudad Victoria, Tamaulipas, que linda: al Norte, con sucesión de Samago Lugo; Sur, Alfonso Sierra G.; Este, José Lugo; Oeste, Ex-Hacienda de la matán, y con valor total del terreno y a los plantíos de Henequén que asciende a la suma de \$43,298.40 CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 40/100, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma, el inmueble que reporta solamente el embargo de \$52,500.00 (CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100), que se reclaman en dicho Juicio.—Se convoca a postores.

Para su publicación por tres veces, dentro de nueve días, en los estrados de este Juzgado, como en los lugares públicos de esta población, así como en los Estrados del Juzgado Civil de Ciudad Victoria Tamaulipas, en el periódico de mayor circulación en dicha Ciudad y en los lugares públicos de cosumbre.—Se expide el presente edicto en Tlalnepantla, México, a veintitrés de septiembre de 1971.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado Primero Civil, C. Joaquín Ramírez Escamilla.

1962.—20, 23 y 27 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

ENRIQUE FRIAS RIVA PALACIO, promueve Información Ad-perpétuum, sobre un terreno urbano de común repartimiento denominado "CONTILALA", ubicado en la Cabecera Municipal de Tecámac, de este Distrito, con superficie de 5,334.69 M²., que mide y linda: Norte, 83.29 metros con Pedro Olmedo; Sur, 78.50 metros con Callejón del Progreso; Oriente, 61.50 metros con sucesión de Heliadora López y al Poniente, 70.40 metros con Calle 5 de Febrero.

Y para su publicación de tres en tres días, por tres veces consecutivas, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y un periódico de mayor circulación de Toluca, Méx., se expide el presente edicto en Otumba, Méx., a los 16 días del mes de Octubre de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, J. Guadalupe Florencia Valencia.

1961.—20 y 27 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

JUAN IGNACIO ARIAS ANAYA, promovió este Juzgado diligencias Información dominio, objeto acreditar posesión dice tener por más diez años, respecto terreno postal denominado "Potrero de San Agustín", ubicado San Juan la Isla, siguientes colindancias medidas: Norte, 55 metros con zanja; Sur, 55.30 metros con camino; Oriente, 315.30 metros con Guillermo Sánchez; Poniente, 335.30 metros con Félix Díaz.—Admitiéndose la promoción ordenándose publicaciones por tres veces, de tres en tres días, en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo" editarse en Toluca, Méx., para conocimiento terceras personas creyeren tener mejor derecho.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., octubre 15 de 1971.—El Secretario del Juzgado, Lic. Amado Macedo Segura.

1963.—20, 23 y 27 oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

LEOBARDO CASTILLO AMARO, promueve Información Ad-perpétuum, del terreno de Común Repartimiento TIERRA AMARILLA, ubicado en Napanita de este Distrito Judicial con medidas y colindancias siguientes: Norte, 117 metros 50 centímetros con Vía del Ferrocarril; Sur, 59 metros con Camino; Oriente, 149 metros con Barranca; Poniente, 120 metros con Ejido del Pueblo.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" que se editan en la Ciudad de Toluca; y además en el lugar de ubicación del inmueble; dado en Chalco, México a los seis días de septiembre de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González Albarrán.

1964.—20, 23 y 27 oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCIINGO

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, 144/970 promovido por Lic. Héctor Gordillo Jiménez, endosatario en procuración del Banco Nacional de México, S. A., se señalaron las once horas del día once de noviembre próximo, tenga verificativo Local este Juzgado PRIMERA ALMONEDA DE REMATE, bien embargada este juicio, consistente en un automóvil Marca DODGE CORONEI, Tipo Sedán, Cuatro Puertas, Modelo 1970, Motor Número TO-00861, SERIE Número TO-100861, color azul, con llanta refacción, equipado con radio, antena, espejo retrovisor, control remoto.

Sirve de base almoneda la suma de \$30,000.00, valor de avalúo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

GRAVAMENES.—Embargo practicado expediente número 144/970, ejecutivo mercantil.—Lic. Héctor Gordillo Jiménez, endosatario del Banco Nacional de México, S. A., Vs. Alvaro Estrada Millán, cubra cantidad de \$45,320.00 sujeción principal.

SE CITAN ACREEDORES Y SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 763 Código de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente Legislación Mercantil y para su publicación por dos veces, de siete en siete días periódicos "Gaceta del Gobierno" del Estado editarse en ciudad Toluca Méx., en los Estrados de este Juzgado y Menor Municipal de Ixtepan de la Sal, expido presente en Tenancingo, Méx., a los trece días de octubre de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Islas Monroy.

1965.—20 y 27 oct.

AVISOS ADMINISTRATIVOS

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

DISTRITO DE TOLUCA

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDO AVISO

A las 9 horas del día 21 de octubre de 1971, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa marcada con el número 409 de las calles de Ignacio Manuel Altamirano de esta ciudad, propiedad de la causante Elisa Mondragón BALLESTEROS DE CAVIEDES, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$1,199.10 (Un mil ciento noventa y nueve pesos 00/100), sirviendo de base la suma de \$31,000.00 (Treinta y un mil pesos 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA OTRO GRAVAMEN.

Toluca, Méx., a 6 de octubre de 1971.

El Administrador de Rentas,
HECTOR REZA ARANA.

1908.—13 y 20 oct.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

DISTRITO DE TOLUCA

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDO AVISO

A las 9:30 horas del día 21 de octubre de 1971, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa ubicada en la calzada de la Garceza número 37, propiedad del causante LEOPOLDO GODINEZ PAREDES, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de 793.50 (Setecientos veintitrés pesos 50/100), sirviendo de base la suma de \$27,000.00 (Veintisiete mil pesos 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA OTRO GRAVAMEN.

Toluca, Méx., a 6 de octubre de 1971.

El Administrador de Rentas,
HECTOR REZA ARANA.

1909.—13 y 20 oct.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

DISTRITO DE TOLUCA

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDO AVISO

A las 10 horas del día 21 de octubre de 1971, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, el terreno donde se encuentra el rancho "Santa Cruz", ubicado en el Municipio de Metepec, propiedad del causante JUAN PEREZ DE LA FUENTE Y OTROS, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$21,356.10 (Veintiun mil trescientos cincuenta y seis pesos 10/100), sirviendo de base la suma de \$989,300.00 (Novecientos ochenta y nueve mil pesos 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA OTRO GRAVAMEN.

Toluca, Méx., a 6 de octubre de 1971.

El Administrador de Rentas,

HECTOR REZA ARANA.

1910.—13 y 20 oct.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

DISTRITO DE TOLUCA

PRIMER AVISO

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

A las 10.30 horas del día 30 de octubre de 1971, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México en vigor, la casa marcada con el número 905 de la Avenida Hidalgo Oriente de esta ciudad, propiedad del Causante GUADALUPE VICTORIA, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$1,251.30 (Un mil doscientos cincuenta y un pesos 30/100), sirviendo de base la suma de \$60,000.00 (Sesenta mil pesos 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA OTRO GRAVAMEN.

Toluca, Méx., a 15 de octubre de 1971.

El Administrador de Rentas,
HECTOR REZA ARANA
1966.—20 y 27 oct.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

DISTRITO DE TOLUCA

PRIMER AVISO

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

A las 9 horas del día 30 de octubre de 1971, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa marcada con el número 100 de las calles de Villada de esta ciudad, propiedad del Causante INMOBILIARIA PEDRO CHECA, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$26,453.60 (Veintiséis mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos 60/100), sirviendo de base la suma de 1,250,000.00 (Un millón doscientos cincuenta mil pesos 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA OTRO GRAVAMEN.

Toluca, Méx., a 15 de octubre de 1971.

El Administrador de Rentas,
HECTOR REZA ARANA.
1967.—20 y 27 oct.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

DISTRITO DE TOLUCA

PRIMER AVISO

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

A las 9.30 horas del día 30 de octubre de 1971, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa marcada con el número 114 de las calles de Lucrecia Toris de esta ciudad, propiedad del causante JOSEFINA VELAZQUEZ DE MFRINO, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$1,171.00 (Un mil ciento setenta y un pesos 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE REPORTA ADEMAS EL SIGUIENTE GRAVAMEN:

Embargo judicial a favor del Banco Nacional de México, S. A. por la cantidad de \$6,000.00 (Seis mil pesos 00/100).

SE COMUNICA AL ACREEDOR.

Toluca, Méx., a 15 de octubre de 1971.

El Administrador de Rentas,
HECTOR REZA ARANA.
1968.—20 y 27 oct.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

DISTRITO DE TOLUCA

PRIMER AVISO

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

A las 10 horas del día 30 de octubre de 1971, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, el predio ubicado en la Avenida Hidalgo Ote. número 108 de esta ciudad, propiedad de los causantes ANA MARIA Y ANGELA ARANDA, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$1,688.90 (Un mil seiscientos ochenta y ocho pesos 90/100), sirviendo de base la suma de ... \$80,000.00 (Ochenta mil pesos 00/100), valor fiscal que registra el predio siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA OTRO GRAVAMEN.

Toluca, Méx., a 15 de octubre de 1971.

El Administrador de Rentas,
HECTOR REZA ARANA.
1969.—20 y 27 oct.

CONSORCIO QUIMICO MEXICANO, S. A.

BALANCE DE LIQUIDACION AL 31 DE AGOSTO DE 1971

ACTIVO	
EFFECTIVO	\$ 5,042.92
Bonos Financieros al Costo, igual a Valor de Mercado	200,000.00
Adeudo a cargo de Compañías Afiliadas	6,960,882.41
	\$ 7,165,925.33
PASIVO	
Adeudo a favor de Compañía Afiliada	\$ 2,100,000.00
INVERSION DE LOS ACCIONISTAS	
Capital Social - 204 acciones Nominativas con valor Nominal de \$25,000.00 cada una	5,100,000.00
Pérdidas Acumuladas	34,074.67
	\$ 7,165,925.33

NOTA:

Los adeudos a cargo y a favor de Compañías Afiliadas serán cobrados y pagados en efectivo, para efectos de su Liquidación a los Accionistas.

Se Liquidará a cada acción el 99.33% de su valor Nominal (\$24,832.97 por acción).

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 31 de Agosto de 1971.

El Liquidador,

C. P. ENRIQUE CARSTENS L.

1865.—9, 20 Oct. y 3 Nov.

NOTIFICACION

Por Acta número 37102 de fecha Octubre 4 del presente año, otorgada ante el suscrito, la señora REDEMPTA ELORZA DEL VILLAR VIUDA DE PEREZ MUÑIZ, acepta la herencia y el cargo de albacea de la Testamentaria del señor RAMON PEREZ MUÑIZ y declaró que va a proceder a formular el inventario de los bienes de la herencia.

Toluca, Méx., a 8 de octubre de 1971.

Lic. ALFONSO LECHUGA GUTIERREZ,
Notario Público Número 4
1902.—13 y 20 oct.

CLUB DE GOLF "LA HACIENDA", S. A.

PRIMERA CONVOCATORIA

Por acuerdo de su Consejo de Administración y con fundamento en el artículo 168, (Ciento sesenta y ocho), y en los demás relativos de la Ley General de Sociedades Mercantiles se convoca, por PRIMERA VEZ, a los señores accionistas de CLUB DE GOLF "LA HACIENDA", S. A., a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se celebrará, en su domicilio social, en San Mateo Tecoloapan, Estado de México, a las diecinueve, (19) horas del día once, (11), de noviembre entrante, bajo la siguiente

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO.—Nombramiento de los comisarios propietario y suplente, a causa de las renunciaciones presentadas por los señores contadores Alfredo Chavero y Gustavo Montiel.

SEGUNDO.—Asuntos varios.

Los documentos relacionados con el objeto de dicha Asamblea estarán a disposición de los señores accionistas, en las oficinas del Club, durante el tiempo que fija la citada Ley.

Tendrán derecho a asistir aquellas personas que estén inscritas, como accionistas, en el libro de registro de accionistas de la Sociedad.

San Mateo Tecoloapan, Edo. de México, a 14 de octubre de 1971.

POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE CLUB DE GOLF "LA HACIENDA", S. A.

LUIS LAZCANO RELLO,
Vicepresidente.

ARMANDO RIOS PRUNEDA,
Secretario.
1958.—20 oct.

EXCLUSIVAS CINEMATOGRAFICAS, S. A.

Blvd. Manuel Avila Camacho No. 20
Naucalpan de Juárez, Edo. de México.

Exclusivas Cinematográficas, S. A., en los términos del artículo noveno de la Ley General de Sociedades Mercantiles, informa que la Asamblea General de Accionistas celebrada en el domicilio de la empresa en Naucalpan de Juárez, Estado de México, el día 13 de octubre de 1971, redujo su capital social de la suma de \$6,000,000.00 a la de \$2,000,000.00.

Exclusivas Cinematográficas, S. A.
JOSE HAMUI,
Gerente General.
1959.—20, 30 oct. y 10 nov.

La "Gaceta del Gobierno" se imprime en los Talleres del Instituto de Protección a la Infancia del Estado de México, situados en Calle Matamoros Nº 104 de Toluca, Méx.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

AVISO A LOS AVICULTORES

La Dirección de Agricultura y Ganadería del Estado, participa a los Avicultores de la Entidad, cualquiera que sea la importancia de sus gallineros, que está funcionando debidamente el LABORATORIO DE DIAGNOSTICO DE ENFERMEDADES DE LAS AVES, dotado de todos los elementos modernos y del personal especializado para el objeto; sus servicios son gratuitos.

Se les recomienda llevar a ese establecimiento las aves enfermas o recién muertas, con objeto de que sean diagnosticadas y con ello puedan recibir consejo para la prevención y tratamiento de las enfermedades de sus aves. El Laboratorio está instalado en "El Cerrillo", desviación en el Km. 15 de la carretera Toluca-Atzacomulco, las aves se reciben de las 9 a.m. a las 15 horas.

DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Nigromante 213.

Tel. 5-34-16

ATENCION AL PUBLICO:

DE LUNES A VIERNES DE 9 A 15 HS.
SABADOS DE 9 A 13.30 HS.

El Jefe del Departamento,
Prof. Leopoldo Sarmiento Rea.

BENITO JUAREZ NOS DEJO ENTRE SU INVALUABLE HERENCIA MORAL Y POLITICA UN PENSAMIENTO QUE NO PUEDE SOSLAYARSE "NADA POR LA FUERZA; TODO POR EL DERECHO Y LA RAZON".

Lic. Luis Echeverría Alvarez.

RECORDATORIO

Recordamos a los colegas de los Estados, que normalmente remitimos el Periódico Oficial de esta entidad "Gaceta del Gobierno", que cuando lleguen a faltarles algunos números, los reclamen a la oficina local de correos y que en caso de no conseguir su objetivo de esta manera, nos den aviso para repetirles el envío.

Al mismo tiempo les pedimos nos envíen sus periódicos normalmente como nosotros gustosos lo hacemos.

LA DIRECCION.

Hago un llamado a todos mis compatriotas del Estado de México, para que meditemos en la necesidad de crear una verdadera mística en favor del niño, para quien debemos realizar nuestros mejores trabajos y sacrificios. Debemos esforzarnos mejor por crear el ambiente propicio para su formación moral, intelectual, física y social.

Prof. CARLOS HANK GONZALEZ.

Gobernador Constitucional del Estado,
 Prof. CARLOS HANK GONZALEZ.
 Secretario General de Gobierno,
 Lic. IGNACIO PICHARDO PAGAZA.
 Oficial Mayor de Gobierno,
 Lic. ARTURO MARTINEZ LEGORRETA.

DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL

"GACETA DEL GOBIERNO".

Nigromante No. 213

Tel. 5-34-16

SECCION PERIODICO OFICIAL

TARIFAS

SUSCRIPCIONES:		Edictos y demás Avisos Judiciales, Administrativos y Generales:
Por un año	\$100.00	Palabra por una sola publicación \$ 0.50
Por seis meses	55.00	Palabra por dos publicaciones \$ 0.75
Por tres meses	30.00	Palabra por tres publicaciones 1.00
EJEMPLARES:		Balances 300.00
Ejemplar atrasado con precio especial al doble, siempre que su precio no exceda de 15.00	15.00	Convocatorias y documentos similares:
Ejemplar del día que no tenga precio especial 1.00	1.00	Por Plana o Fracción .. 150.00
Ejemplar atrasado que no tenga precio especial 2.00	2.00	

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

PUBLICACIONES DE SOLICITUDES DE PROTECCION A LA INDUSTRIA

Con inversión hasta por \$ 1,000,000.00	\$100.00
Con inversión hasta por 5,000,000.00	150.00
Con inversión hasta por 10,000,000.00	200.00

En inversiones de más de \$10,000,000.00 se aplicará una proporción ascendente de \$50.00 por \$1,000,000.00.

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular a: \$175.00 por plana o fracción.
 De tipo Residencial u otro género a: 300.00 por plana o fracción.

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

CONDICIONES :

- UNA.—El Periódico Oficial se publica los miércoles y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe de los derechos e impuestos estipulados en las tarifas.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades del Estado o por disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación, deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia, siendo esto un requisito indispensable.

SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.

SIETE.—El Departamento no es responsable de los erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.

OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.

NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los miércoles, después de las 10 Hrs. de los lunes y para las ediciones de los sábados, después de las 10 Hrs. de los jueves.

DIEZ.—La Jefatura del Departamento queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos, debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.

ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas.

SECCION REGISTRO CIVIL

TARIFA PARA CERTIFICACIONES DE ACTAS DE NACIMIENTO, MATRIMONIO, DEFUNCION, RECONOCIMIENTO, ADOPCION, DIVORCIO O INEXISTENCIA: \$12.00.

Más el 15% para Educación Pública.

NORMAS :

- UNA.—No se expedirá ninguna copia certificada sin el pago previo de los derechos, estipulados en la tarifa.
- DOS.—Las copias certificadas se despacharán por riguroso orden de acuerdo con la fecha que la soliciten y la entrega del recibo de pago correspondiente.
- TRES.—Las personas que para la localización del acta o las actas, no proporcionen los datos completos, deberán esperar a que se realice la localización del libro y acta donde se encuentra registrada, para poder hacer el pago del o los documentos que deseen. La entrega de la copia certificada en estos casos, se sujetará también a lo expresado en el punto número Dos.
- CUATRO.—Sólo se permitirá que examinen los libros las personas ajenas al Departamento, cuando acrediten interés legítimo para ello. El examen lo harán en presencia de un empleado, que les mostrará el libro o documentos que deseen.

Se prohíbe que las personas ajenas al servicio manejen los libros, los hojeen, tomen nota de ellos o realicen cualquier acto que pueda deteriorarlos o producir modificaciones en la escritura.

CINCO.—Por ningún motivo se permitirá que los libros del Registro Civil sean sacados del local que ocupe el Departamento.

SEIS.—Cualquier persona podrá solicitar por correo copias certificadas de actas del Registro Civil, tomando en cuenta las presentes normas.

De la misma forma se podrán enviar por correo certificado las actas expedidas por esta Sección, a las personas que así lo pidan.

SIETE.—Los interesados no deberán pagar más de lo señalado en la tarifa.

Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial
 "Gaceta del Gobierno",

Prof. LEOPOLDO SARMIENTO REA.